Misión: Contribuir al crecimiento de la productividad nacional. La transformación digital, el progreso social y bienestar de los paraguayos, mediante formación técnica y profesional de calidad y pertinencia.

MEMORANDUM D.A.I. Nº 281/2021

A : **Econ. José Fernando Ruotti, Director**
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

De : **Abg. Roy Rodgers Canás, Director**
Dirección de Auditoría Interna - SNPP

Fecha : 09/04/2021

Referencia : Remisión de Dictamen

Me dirijo a usted, a fin de dar respuesta al Memorándum Dirección de la UOC N° 096/2021, y a tal efecto remito adjunto el Dictamen de Auditoria Interna D.A.I. N° 003/2021, relacionado al Contrato 63/2019 correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/19 CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE GUARAMBARE – PLURIANUAL ID N° 367.526

Muy atentamente.

RECIBIDO
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
09 ABR. 2021
Firma: Vicente Ortiz
Hora: 11:50 HS

Visión: Una nación en que la fuerza laboral cualificada, productiva y adaptable es fuente de productividad creciente, innovación constante y calidad de vida, al tiempo que se crea cada vez más valor por medio del conocimiento, la creatividad, la innovación y la tecnología

Misión: Contribuir al crecimiento de la productividad nacional. La transformación digital, el progreso social y bienestar de los paraguayos, mediante formación técnica y profesional de calidad y pertinencia.

D.A.I 003/2021

DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA

Ref.: *"Construcción de Sede del SNPP en Guarambaré – Plurianual"*
Adjudicatario: SD Ingeniería S.A."
LPN N° 07/2019 – Contrato N° 63/19
I.D. – 367.526

Fecha: 08 de abril de 2021

VISTO:

El Memorando DIRECCIÓN U.O.C N° 096/2021 de fecha 06 de abril de 2021 remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Dictamen Técnico a la Auditoría Interna, referente a la Prórroga de Plazo de ejecución de Obra otorgada por medio de la Adenda 4 al Contrato N° 63/19 en el marco de las obras de la construcción de la Sede del SNPP — Guarambaré".

CONSIDERANDO:

Que, la prorroga objeto de el presente dictamen ya se encuentra analizada y observada en el Dictamen de Auditoria Interna **D.A.I 002/2021** de fecha 19 de febrero de 2021.

Que, de acuerdo a las documentaciones adjuntadas al Memo referenciado en el Visto del presente, y donde se ha verificado los términos de la Resolución MTESS 196/21 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO N° 63/19 SUSCRITO CON LA FIRMA SD INGENIERIA CONTRUCCIONES S.A., PARA LA LPN N°07/19 (sic) "CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE GUARAMBARE – PLURIANUAL" ID N° 367.526., y el contenido de la Adenda 04/21 al Contrato 63/19, se han realizado los tramites para otorgar la prorroga y continuar con la ejecución del contrato.

CONCLUSION

Por las consideraciones más arriba señaladas, esta Auditoría concluye: que NO se observan nuevos hechos de carácter SUSTANCIAL que deban ser valorados en el marco de la ejecución del Contrato 63/19, por tanto esta Dirección se RATIFICA en lo actuado conforme a las documentaciones vinculadas a este proceso, quedando a cargo de las dependencias administrativas y operativas la correcta aplicación de los términos contractuales, y de ser necesario subsanar eventuales errores de FORMA, que pudieran ser detectados, se sugiere elevar estos antecedentes para su estudio y consideración; y de entenderlos

pertinentes, dar continuidad a la ejecución de las obras según los cronogramas respectivos, en el marco LPN N ° 07/2019 "Construcción de Sede del Servicio Nacional de Promoción Profesional en la ciudad de Guarambaré — Plurianual" de conformidad al tenor de los documentos supra mencionados.

Se deja constancia que la presente verificación es meramente documental y no constituye la realización de una Auditoria y/o aprobación alguna, versando única y exclusivamente sobre la documentación puesta a consideración, haciendo expresa mención que la documentación agregada en autos ha sido proveída por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, siendo ésta, responsable de su contenido.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
AUDITORIA INTERNA

CPN. Carlos J. Fernández G.	**Abg. Roy Rodgers Canás**
Jefe	**Director**
Dpto. de Auditoria Financiera	**Dirección de Auditoria Interna**

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-082
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py